

# Resolución Suprema <sup>Nº</sup> 039-2023-RE

Lima, 02 de marzo de 2023

## VISTAS:

La Resolución Suprema Nº 038-2021-RE, de 30 de marzo de 2021, que nombró a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Milagros Elena Miranda Rojas, Cónsul General del Perú en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

La Resolución Viceministerial Nº 0138-2021-RE, que fijó el 1 de mayo de 2021, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Cónsul General del Perú en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

## CONSIDERANDO:

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo Nº 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo Nº 130-2003-RE; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo Nº 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo Nº 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Milagros Elena Miranda Rojas, como Cónsul General del Perú en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irroge la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República



.....  
ANA CECILIA GERVASI DÍAZ  
Ministra de Relaciones Exteriores

